

Martes, 18 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Licitación del Servicio de producción y distribución de un documental de la reserva de la biosfera de Monfragüe enmarcado dentro del plan de competitividad turística - Exp. 25/2016-SV.

De licitación de Contrato de Servicio:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Servicios y Suministros

2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

4) Teléfono: (927) 25-54-16

5) Telefax: (927) 25-55-50

6) Correo electrónico: mjizquierdo@dip-caceres.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dip-caceres.es. (Suministros y Servicios)

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

9) Número de expediente: 25/2016-SV



Martes, 18 de abril de 2017

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Asistencia Técnica para la producción y distribución de un audiovisual de calidad que muestre y divulgue los valores naturales y la conservación de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO.
- d) Prestación del Servicio: Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de Julio de 2.017.
- f) Admisión de Prórroga: No
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso): No
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No
- i) CPV (referencia Nomenclatura):
 - Códigos CPV: 92111200-4 Producción películas y videocintas de publicidad, propaganda e información.
 - CPC: 96112
 - CPA-2008: 591211 Servicio Montaje audiovisual.
- j) Modificaciones: Cláusula 41ª PCA

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación:

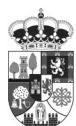


Martes, 18 de abril de 2017

Serán los que se relacionan a continuación, estableciendo 100 puntos como la puntuación máxima a alcanzar.

N.º	Descripción del criterio	Ponderación
1	Criterios cuantificables de forma automática: Oferta Económica	55
2	Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 2.1. Propuesta Técnica 2.1.1. Creatividad, originalidad del guión, y estilo de la propuesta. 2.1.2. Calidad técnica, equipo humano y medios materiales asignados al proyecto. 2.1.3. Capacidad divulgativa y claridad del mensaje, así como para plasmar la imagen del territorio que se pretende transmitir. 2.2 Plan de Distribución nacional e internacional del audiovisual 2.2.1. Alcance. 2.2.2. Prestigio del canal atendiendo a la temática. 2.2.3. Nivel de audiencia	15 puntos 15 puntos 5 puntos 5 puntos 3 puntos 2 puntos
	TOTAL	100 puntos

1.- Criterios cuantificables de forma automática:



Martes, 18 de abril de 2017

Oferta económica: Hasta 55 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$$P = 55 (OMB/OL)$$

Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

2.- Criterios subjetivos cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

2.1.- Propuesta técnica hasta un máximo de 35 puntos.

2.1.1.- Creatividad, originalidad el guión, y estilo de la propuesta. Hasta un máximo de 15 puntos en este apartado distribuyéndose de la siguiente manera:

Creatividad: puntuación de 0 a 5 puntos máximo.

Originalidad en el guión: puntuación de 0 a 5 puntos máximo.

Estilo de la propuesta: puntuación de 0 a 5 puntos máximo.

Se sumarán cada apartado y el resultado de cada oferta se ordenará de menor a mayor.

2.1.2.- Calidad técnica, equipo humano y medios materiales asignados al proyecto hasta un máximo de 15 puntos.

2.1.3.- Capacidad divulgativa y claridad del mensaje, así como para plasmar la imagen del territorio que se pretende transmitir, máximo 5 puntos

2.2.- Plan de Distribución nacional e internacional del audiovisual, hasta un máximo de 10 puntos:

2.2.1.- Alcance:

Nacional: 2 puntos

Internacional: 3 puntos



Martes, 18 de abril de 2017

2.2.2.- Canal de prestigio atendiendo a la temática.

Se valorará en función de que sean temática específica del objeto del contrato, atribuyéndole la puntuación máxima a la propuesta más específica atendiendo a la temática y al número de salidas en el canal específico y proporcionalmente al resto en aplicación de la siguiente fórmula:

Puntuación (P)= 3 x Propuesta con mayor número de salidas

Propuesta Licitador

2.2.3.- Nivel de audiencia: Obtendrá la puntuación máxima (2 puntos) aquel que ofrezca mayor número de espectadores configurando una lista en orden decreciente de todas las propuestas.

El plan de distribución habrá de ser congruente con la experiencia que la empresa tenga al respecto.

Criterios de desempate. Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos que se deriven de este procedimiento, a igual puntuación obtenida en aplicación de los criterios expuestos en esta cláusula:

1.- Las empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 %, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2.- Las empresas de inserción que se regulan por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, y que hubieran presentado en el sobre de documentación administrativa compromiso formal del licitador o su representante de contratar no menos del 30% de sus puestos de trabajo con personas en situación de exclusión social.

3.- Las empresas que en el momento de acreditar su solvencia técnica, se encuentren en posesión del distintivo "Igualdad en la empresa" que se regula por Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre.

4.- Valor estimado del contrato: 79.871,87 €.

5.- Presupuesto base de licitación:



Martes, 18 de abril de 2017

a) Importe neto euros: 72.610,79 €

b) Importe total: 87.859,06 €

6.- Garantías exigidas:

Provisional (importe): 3 por 100 del precio del contrato.

Definitiva: 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Las recogidas en la cláusula 32ª del Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Otros requisitos específicos: certificados y condiciones técnicas aportadas a la ejecución del contrato.

d) Contratos reservados: No.

8.- Presentación de ofertas o de solicitud de participación:

a) Fecha límite de presentación: transcurridos 15 días naturales desde la publicación, a las 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: Oficina receptora.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres

1) Dependencia: Negociado Servicios y Suministros

2) Domicilio: Plaza de Santa María s/n

3) Localidad y código postal: 10071 Cáceres

4) Dirección electrónica: mjizquierdo@dip-caceres.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede

e) Admisión de variantes, si procede: No se admitirá



Martes, 18 de abril de 2017

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: 1ª Mesa, apertura sobres n.º 1 y 2.

Segunda Mesa, apertura sobre 3, Actos Públicos.

b) Dirección Diputación Provincial de Cáceres. Sala de Comisiones

c) Localidad y Código postal: 10071 Cáceres

d) Fecha y hora: 1ª Mesa: 9 de Mayo de 2017 a las 10,00 horas

2ª Mesa: 12 de Mayo de 2017 a las 10,00 horas

10.- Gastos de publicidad: Máximo de 1.000,00 €

Cáceres, 5 de abril de 2017

Ana de Blas Abad

VICESECRETARIA

